



Apruébese y ordénese el pago por concepto de movilización a funcionaria de Serviu Atacama Luz Victoriano Fernández, por concepto de movilización.

COPIAPO, 16 DIC. 2024

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 4213

VISTOS:

- a) Lo dispuesto en la Ley Nº 16.391, que crea el Ministerio de Vivienda y Urbanismo;
- b) El Decreto Ley Nº 1.305, de 1975, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, que reestructura y regionaliza el Ministerio de Vivienda y Urbanismo;
- c) El Decreto con Fuerza de Ley Nº 29 de 2004, del Ministerio de hacienda, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 18.834 sobre Estatuto Administrativo,
- d) Los artículos 203 y ss. Del código del trabajo
- e) La Resolución Exenta Nº 4.386, de 2013, de Vivienda y Urbanismo y sus modificaciones
- f) El dictamen Nº 68.316, de 2016, el instructivo Nº 6,381, de 2018
- g) El dictamen Nº 14.554, de 2019
- h) El dictamen 24.524, de 2019
- i) Resolución Nº 6, de 2019 que fija normas sobre extensión del trámite de toma razón de las materias de personal, todos de la contraloría General de la Republica.
- j) Resolución exenta Nº 3450 de fecha 09 de febrero 2024.
- k) Dictamen 7192 de fecha 01 de mayo de 1999 de la contraloría General de la Republica.
- L) Dictamen 55364 de fecha 23 de noviembre de 1999 de la contraloría General de la Republica.
- m) Dictamen 77560 de fecha 12 de diciembre de 1999 de la contraloría General de la Republica.
- n) La Ley Nº 25289 de fecha 04 diciembre de 2023, que aprueba presupuesto sector para año 2024

CONSIDERANDO:

- a) La necesidad de este Servicio de gestionar el pago por concepto de movilización por horario de lactancia en jornada de colación de funcionarias de Serviu Atacama.
- b) Que, para los efectos correspondientes, este Servicio cuenta con disponibilidad presupuestaria para financiar el gasto que irroga la presente contratación, de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 3º del Decreto 250/2004
- c) Que mediante memorándum Nº 157 de fecha 11 de diciembre de 2024 emitido por la Señorita Leslie Rodriguez, encargada Gestión de personas, quien solicita el pago a la funcionaria por concepto de movilización por lactancia.
- d) La Resolución TRA Nº12/2023, que me nombra Jefe del Departamento de Programación Física y Control del Serviu Región de Atacama, en relación a lo dispuesto en el Decreto Exento RA Nº 54/2022 que establece orden de subrogación, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN:

- 1.- Apruébese y ordénese el pago por concepto de movilización a funcionaria de Serviu Atacama:

NOMBRE	RUT	PERIODO	MONTO
Luz Maria Victoriano Fernandez	15.885.786-3	Octubre - noviembre2024	117.000

- 2.- Los gastos señalados serán cargados al Subtítulo 22, Ítem 08, Asignación 007, denominada Pasajes, Fletes y Bodegaje, Presupuesto Serviu Atacama, año 2024.

ANOTESE, TRANSCRÍBASE Y CUMPLASE.

“Por Orden del Director”

CRISTIAN ARTURO TORRES RIVERA
JEFE DEPTO ADM Y FINANZAS SERVIU REGION DE ATACAMA (S)

JTC/APP

DISTRIBUCIÓN:

- DEPTO ADM Y FINANZAS
- OFICINA DE PARTES